Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Fiel ejecutor de Ju° de paredes

En la villa del moral en treinta dias del mes de junio de mil y seiscientos y cinquenta y dos años los señores villa se juntaron en las salas de ayuntamiento como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al gobierno de dicha villa y el bien pro comun conviene a saver los señores gines laudin alcalde ordinario Andres de [illegible] tomas laudin Andres muñoz juan laudin el moço y pastor de paredes, juan villanueva el menor juan villanueva el mayor rodrigo garcia de [illegible] Al° de la mora garcia regidores presentes en nombre de villa acordaron lo siguiente

Al° camora

La villa mando llamar a Ju° de paredes villanueva a quien [illegible] para alcalde ordinario por un año para dar [illegible] fiel [illegible] Ju° de paredes [illegible] por [illegible] de Al° de la mora [illegible] por la villa [illegible] juramento [illegible] y [illegible] [illegible] de Al° de la mora [illegible] fiel [illegible] que [illegible] lugar [illegible] [illegible] fiel [illegible] mas laudin [illegible] [illegible] fiel [illegible]

nombramiento de alguacil

La villa [illegible] que [illegible] de aver [illegible] para [illegible] gines laudin [illegible] alguacil [illegible] de las guardas [illegible]